



BASES DE POSTULACIÓN

BECAS “DEPORTISTAS DEL FUTURO”

1. Descripción

La beca deportista del futuro Club Social y Deportivo COLO-COLO es un apoyo económico e institucional que el Club entrega, a través de su vicepresidencia de deportes, a deportistas jóvenes destacados a nivel nacional o internacional

2. Objetivos

Aportar al desarrollo de promesas del deporte chileno y relacionar al club con diferentes deportes individuales a través de charlas y/o clínicas deportivas para socias y socios

3. Requisitos

- Tener entre 15 y 28 años
- Ser socia o socio del Club sin importar antigüedad
- Acreditar participación en al menos 3 competencias durante el periodo 2019-marzo 2021 (Deportes individuales o duplas)
- Carta de compromiso para participar en 2 actividades con socias y socios del Club Social y Deportivo COLO-COLO durante el año 2021
- Entregar calendario de competencias periodo abril 2021 – marzo 2022

4. Criterios de selección

- Ser socia o socio del Club 15% (1)
- Participación en competencias periodo 2019-2020 20% (2)
- Nivel de competencias en cada disciplina 40% (3)
- Participación previa en actividades del club 5% (4)
- Carta de compromiso para participar en 2 actividades con socias y socios del Club Social y Deportivo COLO-COLO 20% (5)

5. Monto y forma de financiamiento

La beca consiste en la entrega de 1 millón de pesos distribuidos en 10 cuotas desde abril 2021, excepcionalmente y con previa justificación, se podrá agrupar y adelantar hasta 4 cuotas según la competición que lo amerita. El uso de la beca es de libre disposición, pero se deberá rendir a la vicepresidencia de deportes el gasto de la totalidad del monto entregado en la beca.

6. Equipo evaluador

El equipo evaluador estará compuesto por 5 integrantes: el presidente del Club, 2 integrantes del directorio nacional (uno del área deportes y otro definido por el directorio en su conjunto), además de 2 ex deportistas.

7. Definición de criterios

(1) Ser socia o socio del club es un requisito excluyente, sin embargo, no se considerará antigüedad

(2) Debido a la contingencia sanitaria del año 2020, el requisito de competencias abarca desde el 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del año 2020

(3) El equipo evaluador otorgará el puntaje según el nivel de competición dentro de la disciplina practicada.

(4) La participación previa en actividades del club no es un requisito excluyente y consiste en participación en actividades sociales, culturales o de difusión desde la página del club.

(5) La carta de compromiso debe expresar explícitamente la participación en actividades del club relacionadas con la disciplina deportiva practicada para el año 2021, estas actividades serán de común acuerdo entre la o el deportista y la vicepresidencia del CSyD COLO-COLO.

8. Ganadores y sus compromisos

- El monto total para las becas es de 3.000.000 de pesos y se repartirán con criterios de paridad e inclusión, esto implica: 1 ganadora mujer, 1 ganador hombre y 1 ganadora o ganador de deporte paraolímpico.
- Al 3 de mayo 2021 debe estar definidas las fechas posibles para las actividades para socias y socios del club durante el año 2021. En caso contrario se pierde la beca
- Uso de logo institucional en al menos una actividad relacionada con competencias de la disciplina, ya sea nota algún medio relacionado o en la participación.
- Notas con página institucional al recibir beca y antes de al menos una competición.
- En caso de existir medidas sanitarias que impidan el normal desarrollo de actividades deportivas y/o sociales que el club solicita a los ganadores, se determinará entre los representantes que nombre el directorio y el o la deportista ganadora, actividades alternativas que permitan cumplir con lo establecido en estas bases.

9. Cronograma

01 de abril publicación de bases

15 de abril fecha tope de entrega de requisitos

30 de abril publicación de ganadores

Para postular se deben enviar los antecedentes al correo deportes@csdcolocolo.cl